

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00033-CIR

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

Asunto: RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN JUBILACION SERVIDORES AÑO 2013

Señor Doctor
Tomas Humberto Mancheno Aviles
Subsecretario de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Hermez Marcelo Espinoza Sarzosa
Coordinador Zonal de Educación Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00033-CIR

Quito, D.M., 30 de abril de 2014

En el Ministerio de Educación durante el año 2013 se realizaron varios procesos de desvinculación de servidores, por jubilación obligatoria, jubilación por enfermedades catastróficas y/o invalidez, cuyo estímulo económico se canceló con recursos provenientes del Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo 3073/OC-EC "Programa de Mejoramiento de la Calidad de los Servidores Públicos".

A fin de justificar al BID la utilización de estos recursos, por reiteradas ocasiones se ha solicitado a las Entidades Operativas Desconcentradas en las cuales se jubilaron los servidores, remitan la información que permita completar las carpetas de cada uno de los mismos, conforme los procedimientos establecidos en su oportunidad para dichas desvinculaciones, sin que algunas EODs hayan cumplido dichos pedidos.

En reunión de trabajo mantenida con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Educación se comprometió a entregar esa información en el menor tiempo posible, la cual una vez que sea verificada por la firma Auditoría designada para efecto, permitirá la entrega de nuevos desembolsos para las desvinculación de servidores de conformidad a la programación establecida para el presente ejercicio fiscal.

Por lo expuesto, anexo encontrará el detalle de las EODs de sus respectivas jurisdicciones, que todavía les falta entregar información, la cual debe ser recabada por cada Subsecretaría de Distrito o Coordinación Zonal y a su vez deben remitir los documentos recuperados a la Dirección Nacional de Talento Humano en un plazo máximo de 48 horas.

Atentamente,

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Anexos: Elaborado por: Ing. Diana Paredes; Revisado por: Ing. Victor Enriquez

- ZONA 1.xls
- ZONA 2.xls
- ZONA 3.xls
- ZONA 4.xls
- ZONA 5.xls
- ZONA 6.xls
- ZONA 7.xls
- ZONA 8.xls
- ZONA 9.xls

dp/ve/ez

